|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial  **CONGRESO METEOROLÓGICO MUNDIAL**  **Decimonovena reunión** Ginebra, 22 de mayo a 2 de junio de 2023 | **Cg-19/Doc. 3.2(1)** |
| Presentado por: Secretario General  21.IV.2023  **VERSIÓN 1** |

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: PLAN ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO PARA 2024‑2027**

**PUNTO 3.2: Iniciativa de las Naciones Unidas Alertas Tempranas para Todos**

**INICIATIVA DE LAS NACIONES UNIDAS ALERTAS TEMPRANAS PARA TODOS: ACELERACIÓN DE LAS MEDIDAS DE LA OMM EN APOYO DE DICHA INICIATIVA**

|  |
| --- |
| **RESUMEN** |
| **Documento presentado por:** el Secretario General, a raíz de la [Resolución 3 (EC-75)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11485#page=20) — Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas sobre las Alertas Tempranas y la Adaptación; la [Resolución 2 (SERCOM-2)](https://meetings.wmo.int/SERCOM-2/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7bEF3F82B9-B2EE-4D0E-8A97-3BB92A70E154%7d&file=SERCOM-2-d05-6(1)-UN-GLOBAL-EW-ADAPTATION-INITIATIVE-approved_es.docx&action=default) — Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas sobre las Alertas Tempranas y la Adaptación, y la [Decisión 4(2)/1 (EC-76)](https://meetings.wmo.int/EC-76/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7bBB5F1CC0-A240-44BE-95C7-7BF828D19486%7d&file=EC-76-d04(2)-UN-EARLY-WARNINGS-FOR-ALL-approved_es.docx&action=default) — Seguimiento de la iniciativa de las Naciones Unidas Alertas Tempranas para Todos.  **Objetivo estratégico para 2020-2023:** 1.1 — Fortalecimiento de los sistemas nacionales de aviso/alerta tempranos de peligros múltiples y ampliación de su alcance para facilitar la adopción de respuestas eficaces a los riesgos asociados.  **Consecuencias financieras y administrativas:** dentro de los parámetros del Plan Estratégico y del Plan de Funcionamiento para 2020-2023; se pondrán de manifiesto en el Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento para 2024-2027.  **Principales encargados de la ejecución:** las comisiones técnicas, la Junta de Investigación, el Grupo de Coordinación Hidrológica, las asociaciones regionales y la Secretaría.  **Cronograma:** 2023–2027.  **Medida prevista:** que el Congreso examine el proyecto de Resolución 3.2(1)/1 propuesto. |

# CONSIDERACIONES GENERALES

**Introducción**

1. Con motivo del Día Meteorológico Mundial (2022), el Secretario General de las Naciones Unidas anunció que las Naciones Unidas encabezarían una nueva iniciativa para que todas las personas del planeta estuvieran protegidas por sistemas de alerta temprana en un plazo de cinco años. La iniciativa, denominada Alertas Tempranas para Todos (EW4All), está codirigida por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR).

2. El Consejo Ejecutivo, mediante su [Resolución 3 (EC-75)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11485#page=20) — Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas sobre las Alertas Tempranas y la Adaptación, solicitó a la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) que, en consulta con otros órganos de la OMM y con el apoyo de la Secretaría, elaborase un plan de acción inicial en respuesta a la iniciativa Alertas Tempranas para Todos.

3. La SERCOM y la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) organizaron conjuntamente la [conferencia técnica de la OMM dedicada al tema “Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas sobre las Alertas Tempranas para la Adaptación al Clima: Alertas Tempranas para Todos”](https://public.wmo.int/en/wmo-technical-conference-un-global-early-warning-initiative-climate-adaptation-early-warnings-all) (Ginebra, octubre de 2022), en la que se presentó la labor de diversas partes interesadas, entre ellas el sector privado, en el marco de una cadena de valor que abarca los servicios de alerta temprana, y en la que los participantes, tanto del sector público como del privado, suscribieron una [declaración conjunta](https://ane4bf-datap1.s3-eu-west-1.amazonaws.com/wmocms/s3fs-public/ckeditor/files/Statement_from_the_WMO_Early_Warnings_for_All_Conference__1.pdf?S_nct4q2KLEjjp_wZCbklz4MQeHdZxTP) en la que expresaron su firme apoyo a la iniciativa, así como su intención de colaborar en ella.

4. La SERCOM, en su segunda reunión (octubre de 2022), solicitó a su presidente, mediante la [Resolución 2 (SERCOM-2)](https://meetings.wmo.int/SERCOM-2/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7bEF3F82B9-B2EE-4D0E-8A97-3BB92A70E154%7d&file=SERCOM-2-d05-6(1)-UN-GLOBAL-EW-ADAPTATION-INITIATIVE-approved_es.docx&action=default) — Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas sobre las Alertas Tempranas y la Adaptación, que adoptase “medidas inmediatas con el fin de avanzar en los preparativos para la aplicación práctica de la iniciativa” en estrecha coordinación con otros órganos de la OMM, y que formulase “una recomendación destinada a la 76ª reunión del Consejo Ejecutivo, en la que se aborden las actividades prioritarias, las estructuras de los órganos subsidiarios propuestas y las asociaciones de apoyo necesarias”.

5. El [Plan de Acción Ejecutivo para 2023-2027 de la iniciativa Alertas Tempranas para Todos](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=22154#.ZD-oQHZByUk) fue presentado por el Secretario General de las Naciones Unidas en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Sharm el-Sheikh (Egipto) en noviembre de 2022. El Plan de Acción Ejecutivo, elaborado bajo la dirección del Secretario General de la OMM, se basa en y concuerda con los elementos fundamentales existentes de la OMM y de otras partes interesadas encaminados a alcanzar el objetivo de la alerta temprana, en particular los desarrollados en el marco de las comisiones técnicas, el Grupo de Expertos sobre Desarrollo de Capacidad y la Junta de Investigación.

6. El Plan de Acción Ejecutivo se estructura en torno a los cuatro pilares de un sistema de alerta temprana de peligros múltiples (MHEWS):

 pilar 1 – Conocimiento sobre los riesgos de desastre

 pilar 2 – Observaciones y predicción

 pilar 3 – Difusión y comunicación

 pilar 4 – Preparación y respuesta

La OMM lidera la ejecución del pilar 2 y apoya los pilares 1, 3 y 4.

7. El Consejo Ejecutivo, mediante su [Decisión 4(2)/1 (EC-76)](https://meetings.wmo.int/EC-76/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7bBB5F1CC0-A240-44BE-95C7-7BF828D19486%7d&file=EC-76-d04(2)-UN-EARLY-WARNINGS-FOR-ALL-approved_es.docx&action=default) — Seguimiento de la iniciativa de las Naciones Unidas Alertas Tempranas para Todos, acogió con satisfacción la creación por la SERCOM de un Equipo de Expertos sobre los Servicios de Alerta Temprana (ET-EWS) en el marco de su Comité Permanente de Reducción de Riesgos de Desastre y Servicios para el Público (SC-DRR). La INFCOM creó además un equipo especial sobre alertas tempranas para todos y para la aplicación de productos de fuentes no tradicionales con el fin de apoyar la iniciativa.

8. El documento [Cg-19/INF. 3.2(1)](https://meetings.wmo.int/Cg-19/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7b99969FE1-DA8E-410C-8E6D-3A6576873B53%7d&file=Cg-19-INF03-2(1)-EW4ALL_es-MT.docx&action=default) ofrece una visión general de los progresos realizados hasta la fecha con respecto a la iniciativa.

9. La iniciativa EW4All es una iniciativa de gran prioridad, que cuenta con el respaldo de muchos Miembros y asociados para el desarrollo y en la ejecución. La presente resolución conviene en que el cumplimiento de la contribución de la OMM a la aplicación satisfactoria de la iniciativa EW4All reciba la máxima prioridad en el Plan Estratégico de la OMM para 2024-2027.

**Medida prevista**

10. En vista de lo anterior, se invita al Congreso a que apruebe el proyecto de Resolución 3.2(1)/1.

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## Proyecto de Resolución 3.2(1)/1 (Cg-19)

## Iniciativa de las Naciones Unidas Alertas Tempranas para Todos

EL CONGRESO METEOROLÓGICO MUNDIAL,

**Teniendo en cuenta:**

1) la [Resolución 3 (EC-75)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11485#page=20) — Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas sobre las Alertas Tempranas y la Adaptación (2002),

2) la [Decisión 9 (EC-75)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11485#page=89) — Revisión de la Estrategia de la OMM de Desarrollo de Capacidad (2022),

3) la [Resolución 2 (SERCOM-2)](https://meetings.wmo.int/SERCOM-2/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7bEF3F82B9-B2EE-4D0E-8A97-3BB92A70E154%7d&file=SERCOM-2-d05-6(1)-UN-GLOBAL-EW-ADAPTATION-INITIATIVE-approved_es.docx&action=default) — Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas sobre las Alertas Tempranas y la Adaptación (2002),

4) la [Decisión 4(2)/1 (EC-76)](https://meetings.wmo.int/EC-76/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7bBB5F1CC0-A240-44BE-95C7-7BF828D19486%7d&file=EC-76-d04(2)-UN-EARLY-WARNINGS-FOR-ALL-approved_es.docx&action=default) — Seguimiento de la iniciativa de las Naciones Unidas Alertas Tempranas para Todos (2023),

**Acogiendo con beneplácito** el anuncio del Secretario General de las Naciones Unidas con motivo del Día Meteorológico Mundial (2022), en el que se pide a la OMM que lidere los esfuerzos para que todas las personas del planeta estén protegidas por sistemas de alerta temprana en un plazo de cinco años, y el Plan de Aplicación de Sharm el-Sheikh, aprobado por el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que acogió con satisfacción y reiteró el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas realizado con motivo del Día Meteorológico Mundial el 23 de marzo de 2022 para proteger a todos los habitantes de la Tierra por medio de la cobertura universal que proporcionan los sistemas de alerta temprana contra los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático en los próximos cinco años e invita a los asociados para el desarrollo, a las instituciones financieras internacionales y a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero a que presten apoyo para la aplicación de la iniciativa Alertas Tempranas para Todos,

**Reconociendo:**

1) que los objetivos y ambiciones de la iniciativa de las Naciones Unidas Alertas Tempranas para Todos (EW4All) concuerdan plenamente con la misión de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) relativa a la prestación de servicios meteorológicos, hidrológicos y conexos en apoyo de las necesidades nacionales pertinentes, incluida la protección de la vida y los bienes, y por tanto proporcionarían una nueva oportunidad e impulso para lograr esta misión a través de una asociación mundial y la movilización de un importante volumen de recursos,

2) el papel fundamental que desempeñan los SMHN como emisores oficiales y autorizados de alertas tempranas de peligros hidrometeorológicos,

3) el papel que desempeña la OMM, en calidad de organización científica y técnica, como autoridad técnica para proporcionar a los Miembros y a las entidades encargadas de ejecutar proyectos de desarrollo directrices que permitan prestar servicios nacionales de alerta temprana eficaces y eficientes y normas técnicas para la infraestructura regional y mundial en apoyo de dichos servicios,

4) la necesidad de emplear un enfoque multisectorial y multidisciplinario inclusivo en la planificación y ejecución de la iniciativa EW4All, con la plena participación de los sectores público y privado, las comunidades académicas y de investigación y la sociedad civil,

**Reconociendo también:**

1) que la iniciativa EW4All hace necesario fortalecer las asociaciones estratégicas a todos los niveles, en particular con las organizaciones que la ejecutan conjuntamente: la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la secretaría de la Alianza para una Acción Temprana que Tenga en Cuenta los Riesgos (REAP); así como los asociados de instituciones financieras y de asistencia para el desarrollo, como el Fondo Verde para el Clima (FVC), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Fondo de Adaptación, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD), el Grupo Banco Mundial y los Fondos de Inversión en el Clima (FIC),

2) que las iniciativas existentes en las que la OMM desempeña un papel de liderazgo, como la Iniciativa de Riesgo Climático y Sistemas de Alerta Temprana (CREWS) y el Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas (SOFF), deberían desempeñar un papel clave en la financiación y aplicación del Plan de Acción Ejecutivo de EW4All,

**Teniendo presentes** el ambicioso cronograma, la complejidad de los aspectos tecnológicos, sociales y económicos, y la urgencia implícita en el aumento de las amenazas y los riesgos derivados de los peligros naturales,

**Teniendo en cuenta** el Plan de Acción Ejecutivo de la iniciativa de las Naciones Unidas Alertas Tempranas para Todos (que figura en el [anexo](#anexo)), formulado bajo la dirección del Secretario General de la OMM, que se basa en y concuerda con los elementos fundamentales existentes de la OMM y de otras partes interesadas encaminados a alcanzar el objetivo de la alerta temprana, en particular los desarrollados en el marco de las comisiones técnicas, el Grupo de Expertos sobre Desarrollo de Capacidad y la Junta de Investigación,

**Conviene** en que el cumplimiento de la contribución de la OMM a la aplicación satisfactoria de la iniciativa EW4All reciba la máxima prioridad en el Plan Estratégico de la OMM para 2024‑2027;

**Solicita:**

1) a los presidentes de las comisiones técnicas y a la presidencia de la Junta de Investigación y del Grupo de Coordinación Hidrológica:

a) que velen por que las medidas centradas en la aplicación de la EW4All que sean de su competencia se prioricen en sus respectivos planes de trabajo para el próximo período financiero

b) que hagan un balance del Reglamento Técnico, de las guías y de las publicaciones no reglamentarias y material de formación correspondientes de la OMM existentes, y determinen y subsanen las deficiencias en la documentación existente para que la emisión de avisos sea eficaz y eficiente;

2) a los presidentes de las asociaciones regionales que velen por que las medidas centradas en la aplicación de la EW4All que sean de su competencia se prioricen en sus respectivos planes de trabajo para el próximo período financiero;

3) al Consejo Ejecutivo que supervise los progresos en la contribución de la OMM a la iniciativa EW4All como cuestión de máxima prioridad mediante un seguimiento sistemático y que garantice la coordinación y consolidación de todas las actividades pertinentes de la OMM en el marco de la EW4All;

4) al Secretario General que, según proceda y dentro de los límites de los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios disponibles, adopte todas las medidas necesarias para apoyar la contribución de la OMM a la iniciativa EW4All;

**Alienta** a los Miembros a que aprovechen la iniciativa EW4All para evaluar su capacidad actual de observación y predicción hidrometeorológica y relativa a los MHEWS de conformidad con el Reglamento Técnico, las guías y las publicaciones no reglamentarias correspondientes de la OMM existentes y futuras, y a que adopten medidas para subsanar las deficiencias detectadas, garantizando la financiación necesaria para el funcionamiento sostenible y la mejora continua de los MHEWS nacionales;

**Insta** a los Miembros a que utilicen todas las formas de cooperación bilateral y multilateral, incluidos los acuerdos de hermanamiento, para ayudar a los Miembros que tengan deficiencias de capacidad en materia de MHEWS, a fin de poder cumplir la visión de la iniciativa EW4All de que todas las personas del planeta estén protegidas por alertas tempranas en un plazo de cinco años;

**Invita** al Banco Mundial, al PNUD, al FVC, a los bancos regionales de inversión, a otras entidades interesadas del sistema de las Naciones Unidas y a los asociados bilaterales para el desarrollo a que contribuyan al desarrollo de la iniciativa.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Anexo: 1](#anexo)

**Anexo al proyecto de Resolución 3.2(1)/1 (Cg-19)**

[EARLY WARNINGS FOR ALL: Executive Action Plan 2023... | E-Library (wmo.int)](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=22154)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_